



Por la presente se procede a invitarle formalmente a participar en el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación *ex* artículo 75 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, para la adjudicación del siguiente contrato de obra cuya licitación ha sido autorizada mediante Resolución de Alcaldía de 5 de mayo de 2026: **OBRAS de pavimentación de nueva vía pública en Mendavia, entorno de La Villa (Iglesia) conforme a proyecto redactado por Silvia Barbarin Gómez en marzo de 2026.**

Con la presente invitación, se le proporciona como archivos adjuntos Pliegos reguladores de la presente contratación.

A tal efecto, se pone en conocimiento que la **INVITACIÓN** para tomar parte, si lo desea, en el citado procedimiento, se realiza con los siguientes detalles:

- Indicación de la documentación que debe adjuntarse a la presentación de la oferta: se deberá presentar Anexo I y Anexo de Proposición Económica.
- Criterios de adjudicación o negociación relacionados con el objeto del contrato: oferta más económica y ampliación del plazo de garantía, por cada año adicional de garantía respecto al mínimo de tres años
- La ponderación relativa de los criterios de adjudicación del contrato y de la negociación: oferta más económica 100 puntos / negociación: ampliación plazo garantía 100 puntos.

El plazo improrrogable para aportar la documentación que establece el Pliego de Condiciones expira el día 15 de mayo inclusive, que deberá presentar mediante envío a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Sin otro particular, y en espera de sus noticias, le saluda atentamente, en Mendavia a 5 de mayo de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

María Josefa Verano Elvira.



"Denominaciones y Calidad"